

## Propuesta organizativa de cursos de conocimientos de valenciano para el personal de la Administración de la Generalitat en centros de trabajo

**Organismo** Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

**Código GVA** 2479

**Código SIA** 211077

**Estado** En Tramitación

**Plazo de solicitud** Cerrado

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

1. Se abre un periodo ordinario por el que se convocan los cursos presenciales de formación lingüística y técnica incluidos en el Plan de acompañamiento lingüístico para el personal de la Administración de la Generalitat correspondientes a la campaña 2024-2025.

2. Se ofrecen cursos presenciales en centros de trabajo, organizados en las diferentes consellerías y organismos dependientes de la Generalitat. Esta modalidad de enseñanza complementa la oferta de cursos que convoca el Instituto Valenciano de Administración Pública, en la cual se apuesta por el aprendizaje en línea, con el objetivo no solo de optimizar los recursos disponibles, sino también de incrementar la calidad en el proceso de formación y del aprendizaje del valenciano, al mismo tiempo que permite, además, que los funcionarios que la siguen se beneficien de la flexibilidad horaria de este tipo de aprendizaje.

#### Interesados

La persona responsable de cada consellería u organismo dependiente de la Generalitat.

#### Observaciones

\* DEDICACIÓN LECTIVA, PERÍODO DE REALIZACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS.

Los cursos tendrán una duración de entre 50 y 80 horas lectivas y no se autorizarán cursos inferiores a 50 horas. El calendario lectivo de los cursos se deberá realizar entre los meses de diciembre del año actual y septiembre del año siguiente, y deberán ser confirmados por la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística. El número máximo de alumnos por curso será de 40 y el mínimo de 5 alumnos.

\* CERTIFICADOS

El Servicio de Formación y Acreditación expedirá un certificado de participación a las personas admitidas oficialmente que superen el 85% de asistencia. Los certificados serán de un cómputo de horas enteras, y solo se certificarán los cursos autorizados por el Servicio de Formación y Acreditación.

\* INFORMACIÓN

- La dirección electrónica para información de los cursos en centros de trabajo es [cursos\\_dgplgm@gva.es](mailto:cursos_dgplgm@gva.es)  
- Además, se puede ampliar la información sobre cualquier aspecto organizativo o de funcionamiento en los siguientes centros territoriales de coordinación:

. Alicante, Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo; tel.: 965 934 782

. Castellón de la Plana, Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo; tel.: 964 333 928

. Valencia: Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo; tel.: 961 271 342

#### Normativa general

· [Normativa] Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, el personal examinador y la homologación y validación de otros títulos y certificados (DOGV núm. 7993, de 06/03/2017) (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2017/03/02/7/dof/spa/html>)

## SOLICITUD

---

### Plazo de presentación

Desde: 08/10/2024 hasta: 29/10/2024

El plazo para la presentación de las propuestas organizativas es de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 9952, de 07-10-2024, del 8 al 29 de octubre de 2024, y posteriormente se deberá enviar la propuesta organizativa, según el modelo disponible en el anexo I de esta resolución y en la página web:

<https://ceice.gva.es/va/web/dgplgm/empleats-publics> en el Servicio de Formación y Acreditación del Valenciano de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística por trámite telemático.

### Formularios y documentación

Formulario "Propuesta organizativa de los cursos en centros de trabajo".

· CURSOS EN CENTROS DE TRABAJO PROPUESTA ORGANIZATIVA

### Forma de presentación

#### Telemática

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.

[https://sede.gva.es/va/sede\\_certificados](https://sede.gva.es/va/sede_certificados)

#### PASOS PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

- Deberá cumplimentar el formulario en línea.
- Deberá descargar la propuesta organizativa del curso (anexo I) y guardarla en su ordenador para cumplimentarla. Ha de firmarla la persona responsable de formalizarla.
- Haga click sobre el botón "Registrar" (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de presentación).
- Guarde el justificante de registro.

Su presentación telemática habrá finalizado.

Para resolver incidencias informáticas contacte con [generalitat\\_en\\_red@gva.es](mailto:generalitat_en_red@gva.es)

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2479&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2479&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### Enlaces

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convocan cursos de formación lingüística y técnica incluidos en el Plan de acompañamiento lingüístico para el personal de la Administración de la Generalitat.

(<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2024/10266>)

## TRAMITACIÓN

---

### Información de tramitación

Para que estos cursos se incluyan en la campaña 2024-2025, el coordinador o coordinadora de cada consellería u organismo dependiente de la Generalitat deberá enviar la propuesta organizativa, según el modelo disponible en el anexo I de esta resolución y en la página web: <https://ceice.gva.es/va/web/dgplgm/empleats-publics> del Servicio de Formación y Acreditación de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística por trámite telemático.

### Órganos tramitación

- Subdirección General de Política Lingüística  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 961970093  
Fax.: 961970004  
Web: [ceice.gva.es/inicio](https://ceice.gva.es/inicio)

## RESOLUCIÓN

---

### Cuantía y cobro

#### Procedimiento

El pago del profesorado que impartirá los cursos irá a cargo de las consellerías o de los organismos que los ofrezcan.

### Órganos resolución

- Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

Agota vía administrativa Sí

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [cursos\\_dgplgm@gva.es](mailto:cursos_dgplgm@gva.es)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)